



**MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

**LA INFRASCRITA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN-----**

**HACE CONSTAR**

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**, el siguiente numeral no aplica por la siguiente razón.

Durante el periodo comprendido del uno de febrero del dos mil veintiuno no se ha realizado ninguna clasificación de información pública, como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 decreto 57-2008:

El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.

**Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN UNA (1) HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, GUATEMALA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

  
Lourdes Yesenia Ajpop Escum

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

